

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MANDATO DEL SEÑOR JORGE VERA C. COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO (APPD)

De: Presidente Saliente

A: Comisión Directiva APPD y Comunidad de Paracaidismo Deportivo Paraguayo

Ref.: Informe de Gestión como Presidente de la APPD

I. Introducción

Con este informe se rinde cuentas a la Comisión Directiva y a la comunidad del Paracaidismo Deportivo Paraguayo, dando a conocer en forma cronológica todo el trabajo realizado por la Asociación Paraguaya de Paracaidismo Deportivo (APPD) durante el tiempo de ejercicio del cargo de Presidente de la APPD, por parte del Sr. Jorge José Eduardo Vera Colmán.

II. Desarrollo del informe

1. En fecha 10 de diciembre de 2015 se ha realizado la asamblea de socios de la APPD y se ha procedido a la elección de autoridades de la comisión directiva por el periodo diciembre de 2015 a diciembre de 2018.
2. En fecha 22 de diciembre de 2015 se realiza la primera reunión de la comisión directiva electa (CD). En dicha reunión, los miembros electos provenientes de la lista "Paracaidismo Joven" y los miembros electos provenientes de la lista "Unión", reconocen la siguiente distribución de cargos: i) Presidente: Sr. Jorge José Vera Colmán, ii) Vicepresidente: Sr. José Marín, iii) Secretario: Sr. Juan Pablo Cartes, iv) Tesorero: Sr. Ricardo Knapps, v) Síndico: Rolando Peyrat.
3. En la primera reunión de CD se ha resuelto también cuanto sigue: i) El Sr. Ricardo Knapps se ofreció a ser el nexo con los miembros de la Comisión Directiva anterior para facilitar y agilizar la transición de asuntos y documentos de gestión, incluyendo documentos de índole económico, social y deportivo, de manera a poder comenzar a operar. ii) El Sr. Ricardo Knapps ofreció contratar un profesional contable para realizar los primeros pasos de reestructuración del área financiera de la asociación, contratación que sería abonada por él mismo. Los presentes han aceptado estas acciones por unanimidad. El Sr. Jorge Vera propuso iniciar los trabajos de transición lo antes posible para que la nueva Comisión Directiva pudiera comenzar a operar legalmente en la brevedad.
4. Se crea el Comité de Tecnología y Comunicación, integrado por deportistas Noelia Crovato, Oswald Trübger, Diana Amarilla, Wanderley Ramirez y Ronald Soley; cuya principal tarea fue el desarrollo de un sistema integrado en cual se puedan procesar todas las licencias e informaciones útiles referentes al paracaidismo nacional, incluyendo escuelas, eventos, historia, contactos, galería de fotos así como actas de la comisión directiva, reglamentos y estatutos. Este sistema recibió el

nombre de "Stiletto". Con este proyecto, la APPD buscó ofrecer herramientas de acceso rápido, práctico y directo a toda la comunidad de paracaidistas, de manera a ser una asociación más transparente. El sistema fue desarrollado a medida, conectado con una interfaz a una base de datos depurada y actualizada periódicamente. se estima el precio de mercado de la web en unos guaraníes 30.000.000 (treinta millones).

5. Año 2016: Año de regularización de la APPD y recuperación de la salud legal, contable, económica y financiera de la institución.

Esta Presidencia ha recibido la APPD en el siguiente estado: La APPD se encontraba inscripta ante las autoridades tributarias, pero no contaba con los documentos necesarios para operar legalmente y emitir facturas legales. La Comisión Directiva anterior ha entregado la APPD con un balance no aprobado en asamblea general correspondiente a los años de gestión y con un saldo negativo y caja con cero guaraníes, sin documentaciones contables y administrativas de la gestión.

Ante esta situación, el Sr. Jorge Vera inició en forma personal los trámites para obtener la documentación necesaria y cumplir con los requerimientos legales a los efectos de regularizar la situación fiscal de la APPD, de manera a poder operar. En paralelo, el Sr. Jorge Vera inició las gestiones ante el Banco, ante la Secretaría Nacional de Deportes y ante otras instituciones afines a la actividad de la APPD, a los efectos de obtener viabilidad sobre fuentes de ingresos y de financiamiento para las actividades de la APPD.

Los trámites documentales y administrativos referidos en el párrafo anterior, que eran absolutamente necesarios para que la APPD pueda operar en forma legal, fueron retrasados debido a que la contratación del profesional contable ofrecido en la primera reunión, nunca fue realizada y a que la comisión directiva anterior no entregó los documentos legales en forma. La comisión directiva saliente no ha entregado a esta comisión documento timbrado alguno, así mismo se puede notar según los registros que obran en tributación que los mismos han solicitado impresión de documentos timbrados "facturas legales" que no sabemos si eventualmente fueron impresos debido a que no contamos con los documentos en triplicado respaldatorio de los movimientos.

Así mismo tampoco hemos recibido las actas correspondientes a las reuniones de comisión directiva, importantes para avalar las decisiones tomadas con anterioridad en comisión, referente a los balances. El resumen de sumas y saldos entregado no constituye un Balance de hecho el mismo ha sido rechazado en la oportunidad de la Asamblea Ordinaria y tampoco ha sido acompañado de las memorias o informes de gestión.

Ante la ineficacia documental de la APPD, incluyendo el Acta de Asamblea 2015 que debió haber sido elaborada y entregada por la comisión directiva anterior, y ante la inexistencia de recursos económicos de la APPD; en mi rol de Presidente he tenido que utilizar mis recursos personales para solventar y realizar todos los trámites necesarios a los efectos de regularizar la situación

legal de la APPD. Entre estas actuaciones, hemos logrado elaborar y presentar en forma a las entidades pertinentes, el Acta de Asamblea 2015 nunca elaborada por la comisión saliente. Esto fue posible gracias a la colaboración desinteresada de socios y amigos de la comunidad de paracaidismo deportivo, tal como el Sr. Miguel Salas que fue electo como secretario de actas en oportunidad de la Asamblea 2015.

En referencia a las documentaciones de los atletas, ha comenzado un ordenamiento minucioso de todos los deportistas, es decir que los fichas de atleta y deslindes de atletas así como cursos realizados han sido totalmente actualizados y reunidos en dos formularios que debería hacerse cada cierto tiempo a los efectos de mantener actualizados los registros.

A mediados de 2016, hemos tenido que hacer frente a sanciones económicas impuestas por la SET a la APPD, en razón de multas y contravenciones que se encuentran documentadas en nuestros legajos de tributación correspondiente.

En mi carácter de presidente, ha sido menester la contratación de los servicios de un profesional contable para que en adelante, para que lleve en forma ordenada los documentos de la APPD. Vale resaltar que el debido cumplimiento a todos los requerimientos legales y especialmente tributarios, es un requisito *sine qua non* a los efectos de solicitar financiación de terceros, por lo que este es un tema no menor de cara a interactuar como APPD con entidades como la Secretaría Nacional de Deporte. La profesional contratada es la Lic. Lizzie Torres, quien actualmente se desempeña como contadora de la APPD con contrato vigente hasta el 31/12/2017. A la fecha, se encuentran abonados sus honorarios hasta el 31/11/2017.

Una vez regularizada la documentación legal y tributaria de la APPD, hemos logrado incorporar a la APPD a la nómina de instituciones con capacidad de recibir aportes del Estado a través de la Secretaria Nacional de Deportes.

Durante el 2016, una vez que la APPD estuvo legalmente habilitada a emitir facturas, hemos logrado realizar uno a uno, el cobro de las anualidades abonadas por los asociados.

Con las actuaciones antes referidas, hemos logrado regularizar legalmente a la APPD y re-establecer la salud de la institución en términos contables, económicos y financieros, así también mediante este proceso se ha logrado la apertura de una Cuenta Corriente Bancaria a través de la cual se canaliza el movimiento económico de la Asociación, contando con su conciliación respectiva manejado por la Contadora de la Institución cuyo acceso lo tiene el tesorero Sr. Ricardo Knapps (único tenedor del token) y una chequera con firma conjunta del mismo y el presidente.

En otras palabras, esta Presidencia ha tenido que concentrar sus esfuerzos durante el año 2016 para realizar todo aquello que la comisión

directiva saliente en su carácter de representantes legales de la APPD debió haber hecho y no lo hizo.

Refiriéndonos al trámite de cambio de representantes legales, he agotado las instancia para que una cuenta abierta a nombre de la Asociación Paraguaya de Paracaidismo Deportivo sea cerrada, la misma es una caja de ahorro , cargo Banco Visión, Cabe resaltar que ha quedado pendiente el cierre de la citada cuenta cuyos movimientos y saldos desconocemos, teniendo como últimos firmantes a miembros de la comisión anterior.

Por tanto he realizado los trámites simplificados para la apertura de una nueva cuenta bajo las condiciones que impone la Ley para las Asociaciones sin fines de Lucro, en el Banco Cargo Amambay S.A. es decir la misma ha sido inscrita en la SEPRELAD Secretaría de Prevención de lavado de Dinero, a los efectos de que nuestra cuenta sea controlada en sus aportes, así como se ha comunicado a la Abogacía del Tesoro que esta Institución ha vuelto a operar en el sistema financiero Nacional.

Así también se han hecho las comunicaciones pertinentes a los Entes Estatales sobre reactivación de la Asociación Paraguaya de Paracaidismo Deportivo.

6. Finales del Año 2016 y Año 2017 hasta la actualidad

En el ejercicio del cargo de Presidente, con la Comisión Directiva y especialmente con varios asociados y amigos que desinteresadamente aportaron su tiempo y esfuerzos para colaborar, hemos logrado realizar las siguientes actividades:

- Creación y lanzamiento de la página web oficial www.appd.org.py. Esta web aporta las siguientes ventajas a los atletas:
 - Sistema
 - validación licencias incluso desde el extranjero
 - Acceso mas rápido y transparente a la documentación de la APPD
 - Canal de comunicación rápido y efectivo sobre las actividades y actualizaciones

- El sistema citado arriba ha sido mejorado con el paso del tiempo, gracias al trabajo de este comité, el mismo puede hacer impresiones utilizado cualquier formato de búsqueda, utilizando distintos parámetros, como edad, nombre, categoría, ciudad, número de licencia, situación económica y demás datos que le son proveídos al sistema, además el mismo cuenta con una herramienta de impresión por lotes que provee un código QR a cada licencia impresa, dicho código al ser escaneado lleva directamente a una ficha electrónica disponible en la Web www.appd.org.py para su consulta en cualquier lugar del mundo, este sistema nos provee la capacidad de que las licencias no tengan números repetidos, pueda ser controlado el pago,

el mismo otorga un numero de licencia a cada deportista que se afilie a la Asociación, manteniendo el mismo numero en todas las categorías evitando de esta manera la confusión de los números y categorías. El sistema registra los pagos y los números de facturas.

- Becas para profesionales, a los efectos de tener representantes de Elite nuestros atletas son reconocidos como atletas de alto rendimiento por la Secretaria Nacional de Deportes.
- Recuperación Documental de la Ultima rendición aceptada por asamblea correspondiente a los balances de los Años 2010, 2011 y 2012.
- Después de 4 años, se ha logrado enviar un representante nacional en la disciplina de Aterrizajes de Alta Performance a la Competencia Latinoamericana de Swoop realizada en Boituva, Brasil. Esto fue posible por la obtención de fondos proveídos por la Secretaria Nacional de Deportes. El deportista enviado fue el Sr. Rolando Peyrat. Al respecto, considerando que el becado no ha presentado factura legal para rendir cuentas de sus gastos que respalden el 100% del monto desembolsado, la APPD se ha visto forzada a devolver a la SND, con dinero de la Asociación, por el monto de Guaraníes 1.478.270 (un millón cuatrosientos setenta y ocho mil doscientos setenta), según punto 2 del acta n^a 8/2017 de la comisión directiva.
- Tratativas con los militares y logro histórico de la firma del convenio FAP-APPD: Este convenio es uno de los pilares fundamentales en la relación castrense y civil basado en un deporte aenático como el paracaidismo.
- Tratativas con bomberos Voluntarios del Paraguay a los efectos de p realizar cursos y capacitaciones que fueron materializadas mas adelante con la realización del safetyday.
- Actualización de jueces FAI después de 5 años a los efectos de que los mismos pueden ser reactivados como componentes útiles de nuestra Asociación.

Re-establecimiento de relacionamiento institucional de la APPD con el exterior:

- Las asociaciones análogas de la región: Conversaciones con el Presidente de la Asociación Paranaense el Señor Vado Menegassi, a los efectos de crear una ficha traducida al Español para que los atletas paraguayos que van a saltar en territorio Brasileiro no tengan que abonar suma alguna excluyendo los motos de los slots correspondientes, dicho proyecto es de utilización en todo el territorio brasileiro por atletas paraguayos.

- Pago y regularización de aportes de la APPD con la COLPAR, de la cual Paraguay es miembro. Hecho que pone al Paraguay como miembro activo de la comunidad latinoamericana de Paracaidismo.
- Realización del campeonato del Torneo Speed Star 3 way con la colaboración de la Escuela Sin Límites otorgándose en la misma 1000\$ Americanos de Premio.
- Realización de Safety Day con la participación de miembros del SAR correspondiente a los BVP a los efectos de brindar entrenamiento útil en primeros auxilios y rescate de accidentados a los atletas. Así también en su momento se contó con la asistencia del Dr. Enrique Silva W. como instructor del curso y se otorgaron certificaciones.
- Realización del Record Nacional de Grandes Formaciones 2017 que no hubiera sido posible sin las ayuda del comité organizador, y al presupuesto asignado a la Asociación Paraguaya de Paracaidismo Deportivo.
- Realización del Eliminatorio COLPAR 2017 con miras al Campeonato Latinoamericano de 4 way FCL.
- Anterior a mi renuncia a la Presidencia de la APPD he encargado directamente al Sr. Wanderley Ramirez la elaboración de los Flyers y de las remeras correspondientes al 1er. Campeonato de 4 way quedando a cargo la organización de los demás miembros de la comisión así mismo se ha cursado a la Fuerza Aérea Paraguaya las solicitudes de Aeronaves correspondientes en tiempo y forma a los efectos de contratar.

III. Percepciones y Recomendaciones

En mi experiencia en el área de sociedades, la Asociación Paraguaya de Paracaidismo Deportivo no responde a buenas prácticas administrativas para una gestión transparente y ordenada, no se hayan incorporado a la misma sistema de gestiones documentales y manual de funciones específicas, las comunicación entre los miembros no es buena por provenir de sectores antagónicos dentro del mismo deporte, es decir los principios de administración utilizados por comisión no son los adecuados para el manejo de un interés común.

Ejemplo de lo citado más arriba es que la institución ya va a cumplir sus 40 años en breve y la misma no goza de autonomía administrativa e independencia económica, supongo que la misma se destruye con el traspaso de mando a mando, como se refiere el Prof. Alberto Cáceres Ferreira Master en Administración Pública, "... el peluquero al que vayas hablará mal del anterior..." con esto me refiero a que la institución debe gobernarse mediante sus estatutos y reglamentos, a quien deben la su vida ideal como persona jurídica sujeta de derechos.

Si la incapacidad de traspaso subsiste y no se consigue que la situación económica y documental sea la correcta, así como el respeto a las normas por mas anacrónicas que sean no se cumplan, la Asociación esta destinada a otros 40 años mas de pasos adelante y los mismos para atrás.

Confusión entre miembros y la no capacidad de distinción entre cuestiones administrativas que hacen al deporte, y las que hacen a las subsistencia de la institución como ente regulador del deporte crea una disfunción legislativa y ejecutiva. La opinión de la Asociación es independiente a los miembros que la componen, las decisiones de la asociación deben ser independientes a los intereses particulares de quienes la componen.

Recomendaciones

- 1) Realizar los cambios de titulares en la brevedad posible a los efectos de no detener el avance de la asociación.
- 2) Comunicar el cambio de autoridades de la APPD a las entidades públicas y privadas con quienes la misma interactúa.
- 3) Renovación del Sistema Estatutario y de reglamentos deportivos de acuerdo a la Ley del Deporte ley 2874/2006.
- 4) Creación del reglamento Disciplinario Inexcusablemente obligado a todas las federaciones deportivas.
- 5) Representación participativa de las escuelas integrantes en estamentos de la Asociación principalmente en la Comisión Técnica haciéndola mas democrática y representativa.
- 6) Elaboración de un manual de funciones específico.
- 7) Mantenimiento al día de cuestiones documentales y tributarias a los efectos del no retraso en las mismas, debido al costo y onerosidad que representan, y en su defecto el tiempo que lleva restituirlos.
- 8) Informes verbales y documentales a agentes de cuentas del banco por ser una Entidad controlada por la SEPRELAD y la Abogacía del Tesoro.
- 9) Selección adecuada de representantes calificados por experiencia, voluntad y compromiso.
- 10) Realización del plan federativo anual, según el calendario nacional e internacional de actividades.
- 11) Mantener el relacionamiento interinstitucional, involucrando a mas deportistas en los trámites administrativos.
- 12) Mantener operativo el sistema informático de gestión documental y licencias que proporciona información valiosa a los efectos de mantener el orden sobre la emisión de licencias e información útil actualizada de los atletas.
- 13) Someter a consideración de la asamblea la información recabada por la contadora sobre el ejercicio 2015 cuyo balance no ha sido aceptada por la misma.
- 14) someter a auditorias contables administrativa con cierta periodicidad a los efectos de mantener el orden necesario de la institución.
- 15) Que los balances sean presentados anualmente.
- 16) Que prevalezca el espíritu de colaboración de toda la comunidad en pos del deporte.

- 17) Cobro de créditos a favor de la APPD en poder de atletas con respecto a rendiciones a la SND
- 18) Cobro al Sr. Rubén Acosta por 2 licencias solicitadas para Atletas Bolivianos.

V. Comentarios finales

i) Obligaciones Pendientes

La Asociación Paraguaya de Paracaidismo Deportivo no tiene obligaciones Pendientes con otro ente nacional que hacen a los efectos de su vida legal.

La APPD posee créditos a cobrar con respecto a pagos realizados por la APPD en concepto de devoluciones a la SND según obra en acta de Comisión directiva. Además la APPD debe abonar los honorarios de la contadora Lizzie Torres por la prestación de sus servicios profesionales en el área contable de la Asociación.

No fueron recuperados los bienes citados:

- Un sofá de cuero
- Un juego de sofá (2 sillones y un sofa)
- Un escritorio de oficina
- 4 taburetes altos
- 1 cuadro bicentenario
- 1 tele
- 1 radio
- 1 dvd
- 1 mesa de Ping pong
- 1 juego futbolito

Requeridos en varias ocasiones al Sr. Alberto Basso a los efectos de su devolución.

Objetos Recuperados

- Paracaídas antiguos de la APPD, destinados al museo del aire de la casa del Señor Werner Remesh por medios propios para evitar su destrucción.

Gestión Documental y Económica

Todos los documentos de la APPD que se hallan en mi poder serán entregados a la comisión a los efectos de su guarda y custodia, para las siguientes comisiones en forma ordenada, al igual que los documentos timbrados y recibos correspondientes. La gestión económica a su vez será entregada en la oportunidad a los efectos de que sean realizados los trasposos correspondientes. Queda a entera disposición el perfil oficial de Facebook de la Asociación y el sistema Informático "Stiletto" así como el comité de Comunicación y Tecnología que los guiarán en el proceso.

Atentamente. Jorge Vera